



26 de junio de 2018

(18-4038)

Página: 1/3

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

REGIONALIZACIÓN: CONSIDERACIONES RELACIONADAS CON LA SANIDAD ANIMAL EN EL QUINTO EXAMEN

COMUNICACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

La siguiente comunicación, recibida el 25 de junio de 2018, se distribuye a petición de la delegación de los Estados Unidos de América.

1 INTRODUCCIÓN

1.1. Los Estados Unidos agradecen la labor del Comité sobre la regionalización relacionada con la sanidad animal, entre otras cosas la sesión temática que organizó sobre este tema en julio de 2017. En la sesión temática se presentó a los Miembros información práctica sobre las normas pertinentes de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) para la regionalización y se expusieron más claramente las consecuencias de casos recientes de solución de diferencias que se han planteado en la OMC acerca de la manera en que los Miembros aplican esas normas. Además, las experiencias de regionalización que los Miembros expusieron en la sesión temática, ya fueran países desarrollados o en desarrollo, pusieron de relieve tanto los desafíos como las oportunidades que plantea la aplicación y el funcionamiento del artículo 6 del Acuerdo MSF.

1.2. Por otra parte, en una Nota de la Secretaría sobre las preocupaciones comerciales específicas distribuida recientemente (G/SPS/GEN/204/Rev.18), se indica que las preocupaciones comerciales específicas relativas a la sanidad animal y las zoonosis siguen ocupando un lugar preponderante en los debates del Comité. De hecho, el 37% de las preocupaciones comerciales específicas planteadas al Comité desde 1995 se refiere a medidas zoonositarias, más que a cualquier otro tipo de medida sanitaria o fitosanitaria. En la Nota de la Secretaría también se señala que la representación de los países en desarrollo y los países menos adelantados es considerable en las estadísticas de países que plantean preocupaciones comerciales específicas o que mantienen medidas de sanidad animal que suscitan preocupación. Las estadísticas contenidas en la Nota de la Secretaría vienen a corroborar lo declarado por los Miembros en el séptimo considerando del preámbulo del Acuerdo MSF, en el que reconocen que los países en desarrollo pueden tropezar con dificultades especiales para cumplir las medidas sanitarias o fitosanitarias de los Miembros importadores, así como para formular y aplicar medidas sanitarias o fitosanitarias en sus propios territorios. A nuestro juicio, los miembros del Comité querrán seguir apoyando las iniciativas de los países en desarrollo en este sentido. Por lo tanto, creemos que este tema debería examinarse en el marco del Quinto Examen.

1.3. Para ello, invitamos al Comité a estudiar distintas actividades y esferas de debate bien definidas con el fin de consolidar la capacidad y la preparación de los Miembros, y así mejorar la aplicación y el funcionamiento del artículo 6 del Acuerdo MSF. En el presente documento, presentamos sugerencias para que los Miembros y el Comité aborden algunas dificultades de la regionalización para la sanidad animal y adopten soluciones que pueden facilitar el comercio seguro de animales y productos de origen animal. Esperamos que estas propuestas de actividades y debates generen recomendaciones de consenso para reforzar la aplicación y el funcionamiento del artículo 6 para su adopción en el Quinto Examen.

2 ACTIVIDADES PARA PROMOVER UNA MEJOR COMPRENSIÓN DE LA REGIONALIZACIÓN

2.1 Aumentar la participación en foros regionales

2.1. El Anexo A del Acuerdo MSF dispone que las normas, directrices y recomendaciones elaboradas bajo los auspicios de la OIE son normas, directrices y recomendaciones internacionales a los efectos del Acuerdo. Entre otros conceptos clave, el Código Sanitario para los Animales Terrestres de la OIE (Código Terrestre) aborda las cuestiones de zonificación y compartimentación. Creemos que sería provechoso hacer más para que los Miembros entiendan todos el significado específico y la aplicación práctica de estos conceptos. Los Miembros deberían fomentar el debate sobre el significado y la aplicación de práctica de estos conceptos en foros en los que participen los funcionarios competentes en materia de sanidad animal (incluidos los jefes de los servicios veterinarios). Los foros regionales son particularmente adecuados para entablar ese tipo de debates, ya que los países vecinos suelen hacer frente a problemas de sanidad animal similares y entablar relaciones comerciales entre sí. Además, el hecho de recurrir a foros regionales también permite sacar el máximo provecho de los recursos limitados. Esos foros pueden ser, entre otros, reuniones regionales de la OIE y otras reuniones en las que se aborden en detalle problemas relacionados con la sanidad animal en la región, incluidas las actividades que organiza el Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF) sobre sanidad animal. Acogeríamos con agrado que los Miembros, así como la OIE, el STDF y observadores en representación de grupos económicos regionales, presentaran al Comité informes sobre los debates entablados, en el marco de los puntos del orden del día pertinentes de las reuniones del Comité.

2.2 Aumentar el intercambio de información sobre los marcos reglamentarios, procedimientos y procesos nacionales

2.2. Como se señaló en la sesión temática, la aplicación práctica del concepto de regionalización está determinada por un marco reglamentario general o por un conjunto de procesos y procedimientos nacionales, que en algunos casos también están vinculados a marcos, procesos y procedimientos regionales. Puede resultar muy provechoso comprender mejor cómo han aplicado los Miembros la zonificación y compartimentación en sus marcos y procesos reglamentarios nacionales. Cuando los Miembros comparten sus experiencias en estos ámbitos en el marco del Comité, están proporcionando ejemplos concretos de marcos y procedimientos a través de los cuales abordan problemas comunes. Esos ejemplos pueden ayudar a los Miembros a comprender que la aplicación de la regionalización puede resultar beneficiosa tanto para los países exportadores como para los importadores, y ofrecer al mismo tiempo soluciones prácticas a problemas comunes que pueden surgir. Por consiguiente, invitamos a los miembros del Comité a que estudien mecanismos para aumentar el intercambio de información sobre estos conceptos.

2.3 Realizar estudios de casos con buenos resultados

2.3. Los ejemplos concretos de logros pueden ayudar a los Miembros a comprender que la aplicación de la regionalización puede ser beneficiosa tanto para los países exportadores como para los importadores. Así pues, invitamos al Comité a que estudie la posibilidad de celebrar otra sesión temática dedicada al estudio de un caso concreto en el que uno o varios Miembros hayan aplicado con éxito la regionalización ante una determinada enfermedad animal, desde el punto de vista de los países exportadores y de los países importadores. Creemos que hay varios ejemplos de regionalización que se podrían utilizar con ese fin. Para los Miembros interesados en aplicar medidas de regionalización para acceder a otros mercados para sus exportaciones, podría ser útil contar con un estudio de caso que ponga de manifiesto los procesos y procedimientos empleados para aplicar este concepto con buenos resultados, con una descripción de los problemas encontrados y los beneficios obtenidos.

3 ACTIVIDADES PARA AYUDAR A LOS MIEMBROS A SUPERAR DIFICULTADES RELACIONADAS CON LA APLICACIÓN DE LA REGIONALIZACIÓN

3.1. Los Miembros han señalado dificultades de aplicación del artículo 6 del Acuerdo MSF, a saber: la falta de marcos institucionales y procedimientos nacionales suficientemente desarrollados para realizar actividades de regionalización; la falta de información, personal u otros recursos para evaluar las características sanitarias y fitosanitarias de una región, ya sea en el país o en el

extranjero; la elevada rotación de personal, que dificulta la retención de personal cualificado; y las influencias políticas o de otra índole, que impiden la toma de decisiones basadas en criterios científicos. Por otra parte, algunos Miembros no disponen de la infraestructura de sanidad animal y de los recursos convenientes para generar datos y otras informaciones necesarios para asegurarse de que sus medidas están adaptadas a las características sanitarias y fitosanitarias específicas de una región, ya sea en el país o en el extranjero.

3.2. Quisiéramos presentar varias ideas que pueden ayudar a los Miembros a superar esas dificultades, y también evitar que otros Miembros se vean injustamente perjudicados por la renuencia injustificada de algún Miembro a cumplir sus obligaciones en virtud del artículo 6.

3.2 Elaborar material de formación

3.3. La OIE y los Miembros interesados podrían colaborar en la elaboración de material de formación, impreso o en línea, que ayude a los funcionarios de los Gobiernos Miembros a explicar, en los niveles de toma de decisiones, la importancia y los beneficios de cumplir obligaciones en virtud del artículo 6. Ese material podría utilizarlo el personal técnico para justificar sus solicitudes de personal suficiente u otros recursos para implantar medidas de regionalización.

3.3 Aumentar la colaboración entre expertos homólogos

3.4. Los Miembros que cuentan con una infraestructura bien establecida en materia de sanidad animal y que han establecido importantes acuerdos de regionalización con sus socios comerciales, podrían estudiar la posibilidad de que sus expertos formaran a expertos de otros países sobre los principios de la regionalización y la evaluación de riesgos, o colaboraran con ejercicios más prácticos, con miras a ayudar a los países a crear su propia capacidad para llevar a cabo la regionalización.

3.4 Reiterar el llamamiento para que los Miembros compartan sus experiencias

3.5. Al igual que en el Cuarto Examen, el Comité podría una vez más alentar a los Miembros a que den a conocer en el Comité, en el marco de los puntos del orden del día pertinentes, sus experiencias de regionalización de su territorio y de reconocimiento de la regionalización de otros, por ejemplo, qué funcionó, qué no funcionó y por qué.
